



Nº 855 /

29 ABR. 2009

Casablanca,

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 826 de fecha 13 de abril de 2009 que llamó a propuesta pública para la "Adquisición de Equipamiento de camas", inserto en el programa Habitabilidad 2008.-
- 2.- La Cotización Identificatoria Nº 4394-12-L109 del Sistema Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:



- I.- Adjudíquese, a **AGUSTIN GARIBALDI CIA LTDA**, Rut. Nº 77.135.660-5 para la "Adquisición de Equipamiento de camas", inserto en el programa Habitabilidad 2008, por la suma de \$ 554.900.- más IVA.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 41 "Mideplan Programa Habitabilidad" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Dir. Finanzas
Social
Alcaldía
Dir. Control
Jurídico



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca